



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 724
Radicado	05088 31 03 002 2018 00272 00
Proceso	Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Ligia Inés Marín Ospina
Decisión	Ordena entrega de títulos de remate

Allegada la respectiva conversión solicitada al Juzgado 2do Civil Municipal de Oralidad de Bello, hágase la respectiva entrega a la señora Diana Patricia Dávila Silva, identificada con C.C. No. 42.825.857, de los siguientes títulos:

- ✓ 4135100000402842 por valor de \$50.000.000,00
- ✓ 4135100000402843 por valor de \$15.200.000,00

Estos proceden de la consignación que la mencionada señora hiciera para ofertar en la diligencia de remate que se practicó en este juicio ejecutivo con garantía real.

CÚMPLASE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1576f3a44753d5454b7eeefe1b98d9332f5a4b9e3f692b860df10a03969f2373**

Documento generado en 31/08/2022 10:14:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>